PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol 009/18

	\sim	4	
Nο			h
1 V —	·	_	v

PERIODO LEGISLATIVO 2018

• •		
		IDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº	<u>065/18 ADHERIF</u>	<u>R EN TODOS SUS TÉRMINOS AL DECRETO</u>
PR	OVINCIAL Nº 29	7/18, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL
ΑÑ	O 2018 COMO	EL " AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL
SU	BMARINO ARA S	SAN JUAN".
•		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		01/03/18
Entr	ó en la Sesión de:	
Girac	lo a la Comisión №:	P/R
Orde	n del día №:	



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

16 FEB 2018

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

USHUAIA, 15 FEB 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto provincial Nº 0297/18, mediante el cual se declara el año 2018 como "AÑO DE LOS 44 HERÔES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN".

Qué asimismo, se disponme que a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto y hasta la finalización del año en curso, toda la papelería oficial de la Administración Pública, Centralizada y Descentralizada de la Provincia y los Entes Autárquicos, deberán llevar en el margen superior derecho la leyenda "2018 - AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN".

Que en virtud de lo expresado precedentemente, corresponde adherir al Decreto provincial N° 0297/18.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto provincial Nº 0297/18, mediante el cual se declara el año 2018 como el "AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer a partir del día de la fecha y por el presente año, en toda la papelería oficial del Poder Legislativo deberá llevar en el margen superior derecho la leyenda "2018 -AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN".

ARTÍCULO 3º.- A los fines de economizar recursos, será permitido la circulación y el uso de hojas ya impresas con la leyenda del año 2017, hasta su total extinción.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Administrativa y Legislativa, Direcciones de ambas Secretarías y áreas de Presidencia, a los efectos de implementar lo establecido en la presente resolución. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Patricia E. FULCO Directora Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO

065/2018

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Nalvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Árgentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

NOTA Nº

GOB.

26

RECISTRON

312 08 FEB 2018 13:32

USHUALA, 0 7 FEB 2018

Auxiliac Administrativo Despacho de Presidencia Poder Jegislativo

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 0297/18 , relacionado con la implementación de la leyenda para el año 2018 en el uso de la papelería oficial, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Lo indicado en el texto.-

> Dra. Rosana Andrea BERTONE Gobernadora

Provincia de Tierre del Fuego, Anterdida e Islas del Atlántico Sur

CS COPIA FIEL

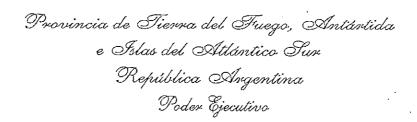
AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Jeorgias y Sandwich del Sur son y sexán Argentinas"





///...2

Leandro Fabián Cisneros, Cabo Principal Luis Alberto Niz, Cabo Principal Federico Alejandro Alcaraz Coria, Cabo Segundo Anibal Tolaba, Suboficial Primero Alberto Cipriano Sánchez y Suboficial Segundo Daniel Adrián Fernández.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase al año 2018 como "AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN".

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y hasta la finalización del año en curso, toda la papeleria oficial de la Administración Pública, Centralizada y Descentralizada de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como los Entes Autárquicos, deberá llevar en el margen superior derecho la leyenda "2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN".

ARTÍCULO 3º.- A los fines de economizar recursos, será permitido la circulación y el uso de hojas ya impresas con la leyenda del año 2017 hasta su total extinción.

ARTÍCULO 4°.- En los sitios de Internet oficiales, deberá también introducirse la leyenda indicada en el Artículo 2º del presente Decreto, en el margen superior derecho.

ARTÍCULO 5º.- Invítase a adherirse a esta iniciativa al Poder Legislativo y al Poder Judicial de la Provincia, como así también a los Municipios de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y

Patricia E. FULCO archívese.

Directora espacho Presidencia DER LEGISLATIVO

DECRETO Nº

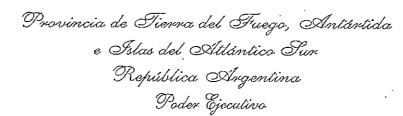
0297/18

.√José Luis ALVAREZ Minjetro de Gobierno y Justicia Dra. Rosana Andrea BERTONS ES COPIA FIFILDEL ORIGI Gobernadora

Provincia de Tierra del Fuego, Antértida e Islas del Atiéntico Sur

Maximiliano VALENCIA MORENO Director General de Despacho. Control y Registro - S.L.y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





0297/18

USHUAIA, 0 7 FEB 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resultan de público y notorio los acontecimientos del día 15 de noviembre del año 2017, fecha en la que se registrara el último contacto con el Submarino ARA San Juan. siendo su posición conocida a ese entonces el Golfo San Jorge a 240 millas náuticas mar adentro.

Que dicho submarino y sus 44 tripulantes zarparon desde la Ciudad de Ushuaia el día Lunes 13 de noviembre de ese año con destino a su apostadero de la Base Naval de la Ciudad de Mar del Plata, desconociéndose a la fecha las razones de su lamentable desenlace.

Que pese a los denodados esfuerzos en su búsqueda, las familias de los 44 tripulantes continúan atravesando interminables noches de vigilia a la espera de noticias certeras provenientes del operativo que aún llevan adelante la Armada Argentina a los fines de dar con la ubicación del ARA San Juan.

Que los nombres de los 44 héroes que partieron de nuestra provincia hace ya más de dos meses, merecen nuestro permanente reconocimiento. Éstos héroes son: Teniente de Navío Eliana María Krawczyk, Capitán de Fragata Pedro Martín Fernández, Capitán de Corbeta Jorge Ignacio Bergallo, Teniente de Navío Fernando Vicente Villarreal, Teniente de Navío Fernando Ariel Mendoza, Teniente de Navío Diego Manuel Wagner, Teniente de Navío Víctor Andrés Maroli, Teniente de Fragata Adrián Zunda Meoqui, Teniente de Fragata Renze David Martín Silva, Teniente de Corbeta Jorge Luis Mealla, Teniente de Corbeta Alejandro Damián Tagliapietra, Suboficial Principal Javier Alejandro Gallardo, Suboficial Primero Walter Germán Real, Suboficial Primero Hernán Ramón Rodríguez, Suboficial Segundo Cayetano Hipólito Vargas, Suboficial Segundo Roberto Daniel Medina, Suboficial Segundo Celso Oscar Vallejos, Suboficial Segundo Hugo Arnaldo Herrera, Suboficial Primero Vícto: Hugo Coronel, Suboficial Segundo Víctor Marcelo Enríquez, Suboficial Segundo Ricardo Gabriel Alfaro Rodríguez, Suboficial Segundo Luis Marcelo Leiva, Cabo Principal Jorga Ariel Monzón, Cabo Principal Jorge Eduardo Valdez, Cabo Principal Cristian David Ibáñez Cabo Principal Mario Armando Toconas, Cabo Principal Franco Javier Espinoza, Cabo Principal Jorge Isabelino Ortiz, Cabo Principal Hugo Dante César Aramayo, Cabo Principa Luis Esteban García, Cabo Principal Sergio Antonio Cuellar, Cabo Principal Fernando Gabriel Santilli, Cabo Principal Alberto Ramiro Arjona, Cabo Principal Enrique Damiái Castillo, Cabo Principal Luis Carlos Nolasco, Cabo Principal David Alonso Melián, Cabo Principal Germán Oscar Suánez, Cabo Principal Daniel Alejandro Polo, Cabo Principa ...///2

Patricia E, FULCO Directora Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO

G. T. F.

orgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

DPIA FIFIL DEL ORIGIN

Maximiliano VALENCIA MORENO Director General de Despacho Gontrol y Registro - S.L.y